

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2016-00018-02

Para continuar con el curso del proceso y dar trámite al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por el Juzgado 42 Civil Municipal de esta ciudad el de 8 de junio de 2021, requiérase por secretaría, por tercera vez a dicha sede judicial para que remita el cuaderno N°2 en forma digital, correspondiente a la apelación de auto al correo electrónico institucional de este Despacho (ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), dado que el link remitido con anterioridad no funcionó. Oficiese.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 071
fijado el 26 de JULIO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1955c2cd4fba4c92937ea9412d2101be979059680954766be4bb7a7881b105**

Documento generado en 25/07/2022 05:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>